Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:19:18-0500

Cuarto Quinta

NUMERO: CINCUENTA.- - - -

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:19:29-0500

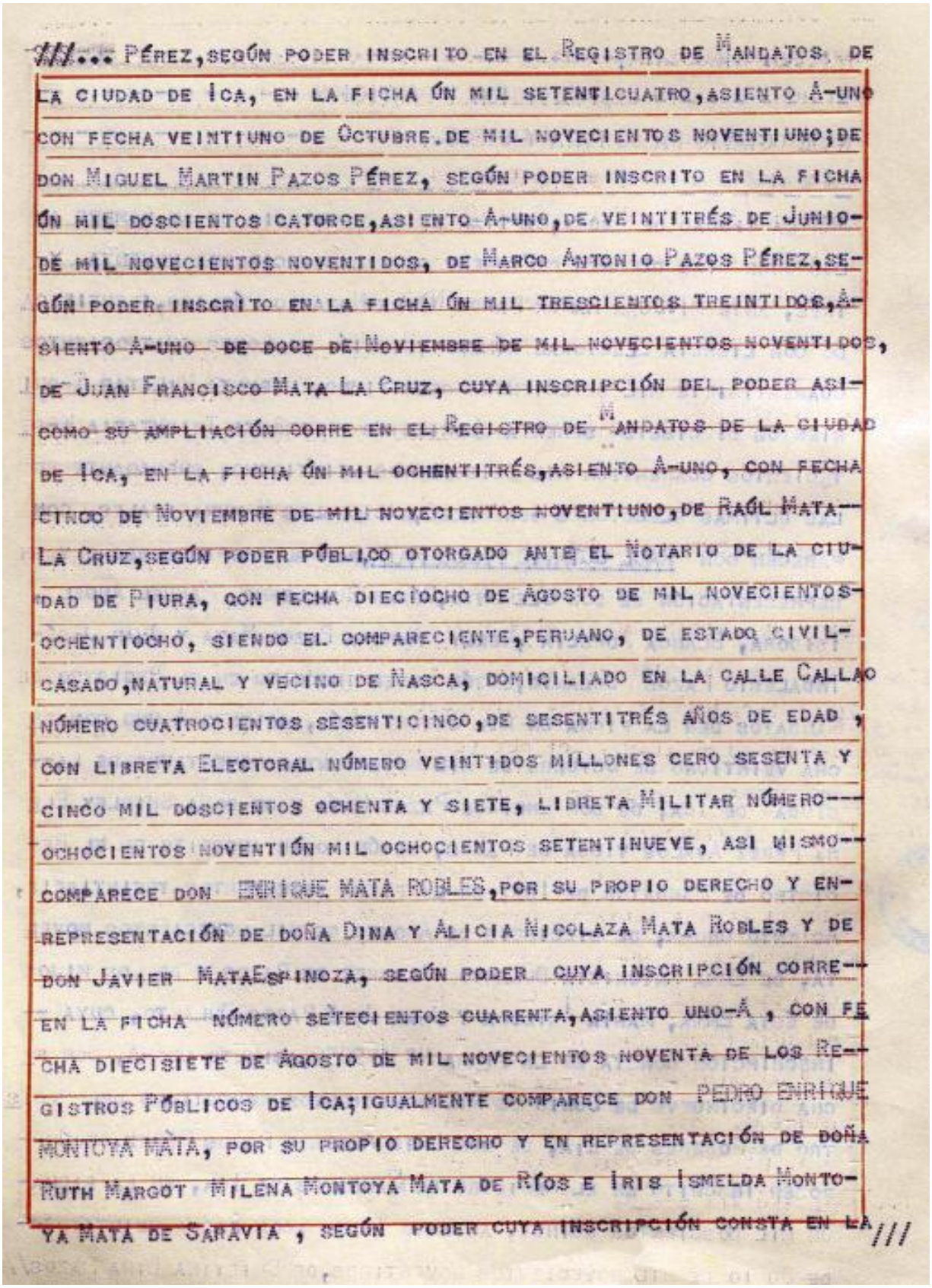

///... PÉREZ, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA ÓN MIL SETENTICUATRO, ASIENTO Á-UNO CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO; DE DON MIGUEL MARTIN PAZOS PÉREZ, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA FICHA ÓN MIL DOSCIENTOS CATORCE, ASIENTO Á-UNO, DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, DE MARCO ANTONIO PAZOS PÉREZ, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA FICHA ÓN MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS, ASIENTO Á-UNO DE DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, DE JUAN FRANCISCO MATA LA CRUZ, CUYA INSCRIPCIÓN DEL PODER ASI COMO SU AMPLIACIÓN CORRE EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA ÓN MIL OCHENTITRÉS, ASIENTO Á-UNO, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, DE RAÚL MATA LA CRUZ, SEGÚN PODER PÚBLICO OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LA CIUDAD DE PIURA, CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, SIENDO EL COMPARECIENTE, PERUANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, NATURAL Y VECINO DE NASCA, DOMICILIADO EN LA CALLE CALLAO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTICINCO, DE SESENTITRÉS AÑOS DE EDAD, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE, LIBRETA MILITAR NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTIÓN MIL OCHOCIENTOS SETENTINUEVE, ASI MISMO COMPARECE DON ENRIQUE MATA ROBLES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA DINA Y ALICIA NICOLAZA MATA ROBLES Y DE DON JAVIER MATAESPINOZA, SEGÚN PODER CUYA INSCRIPCIÓN CORRE EN LA FICHA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA, ASIENTO UNO-Á, CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA; IGUALMENTE COMPARECE DON PEDRO ENRIQUE MONTOYA MATA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA RUTH MARGOT MILENA MONTOYA MATA DE RÍOS E IRIS ISMELDA MONTOYA MATA DE SARAVIA, SEGÚN PODER CUYA INSCRIPCIÓN CONSTA EN LA ///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:19:40-0500

Diario Veinte

///.... FICHA FICHA SETECIENTOS TREINTISIETE, ASIENTO UNO- A, DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, CON FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, IGUALMENTE DON MALAQUIAS SARMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DE DON ARISTIDES MALQUI ROJAS, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA FICHA CIENTO NOVENTIDOS, ASIENTO A-UNO, DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE ICA; SIENDO EL COMPARECIENTE DON ENRIQUE MATA POBLES, PERUANO, DE ESTADO CIVIL, CASADO, NATURAL DE NASCA, INGENIERO METALURGICO, DE SESENTISIETE AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN JUAN MATA NÚMERO NOVECIENTOS ONCE, LETRA F, DE LA CIUDAD DE NASCA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA; Y LIBRETA MILITAR NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE-A; DON PEDRO ENRIQUE MONTOYA MATA, PERUANO, NATURAL DE LIMA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE SESENTIDOS AÑOS DE EDAD, AGRICULTOR, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTICINCO, LIBRETA MILITAR Nº 2142823, DOMICILIADO EN LA CALLE JUAN MATA NOVECIENTOS UNO, DE ESTA CIUDAD; Y DON MALAQUIAS SARMIENTO BENDEZÚ, PERUANO, ABOGADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCHENTISEIS AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN RICARDO PALMA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTIOCHO -URBANIZACIÓN SAN JOAQUIN- PRIMERA ETAPA-ICA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTIOCHO MIL CIENTO NOVENTICUATRO Y LIBRETA MILITAR Nº 302334.-TODOS LOS COMPARECIENTES LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FÉ, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES EXAMINE CONFORME LO DISPONE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO Y ME MANIFESTARON- QUE ELEVARA A INSTRUMENTO PÚBLICO, LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME ENTREGARON Y QUE SIGNADA CON EL NÚMERO ///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:19:51-0500

///...QUE LE CORRESPONDE QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJO RESPECTIVO CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: M I N U T A.- SEÑOR NOTARIO SÍRVASE ELEVAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE DIVISION Y PARTICION, QUE CELEBRAN RAUL OCTAVIO PAZOS MATA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESSENTACIÓN DE DON CLEMENTE, CÉSAR GUILLERMO, MANUEL ANGEL, ISIDORA, BLANCA AURELIA, NELLY AURORA PAZOS MATA Y JUAN JOSÉ INDALECIO PAZOS DULANTO, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LA CIUDAD DE LIMA DOCTOR JÚLIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS EN LA FICHA ÚN MIL SETENTITRÉS, ASIENTO A-UNO, CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, EN LA CIUDAD DE ICA, DE- DON ENRIQUE PAZOS MATA Y SHIRLEY ELENA PÉREZ ÁVALOS VIUDA DE- PAZOS, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA FACCIONADA EN SU NOTARÍA CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA NÚMERO SETECIENTOS TREINTISEIS, ASIENTO UNO -A, SU FECHA EL DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DE EMMA ANTONIETA DULANTO ÁLVAREZ DE PAZOS Y DE LOS HIJOS DE ESTA EMMA, MARÍA ISIDORA Y JUAN JOSÉ PAZOS DULANTO, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, OTORGADO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE EL NOTARIO LEONARDO BARTRA VALDIEZO, INSCRITO EL PODER EN LA FICHA NÚMERO 179050 ASIENTO UNO-A, CON FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO EN EL REGISTRO DE PODERES DE LA CIUDAD DE LIMA; LUIS ALBERTO PAZOS PÉREZ, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA, OTORGADA EN SU NOTARÍA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA NÚMERO ÚN MIL DOSCIENTOS QUIN ///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:20:02-0500

Ciento Veintisiete

///... CE, ASIENTO A-UNO, EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, CRISTINA LINA PAZOS PÉREZ, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA FACCIONADA EN ESTA CIUDAD EN SU NOTARÍA EL CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA NÚMERO ÚN MIL SETENTICUATRO, ASIENTO A-UNO, SU FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, MIGUEL MARTIN PAZOS PÉREZ, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD EN SU NOTARÍA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA NÚMERO ÚN MIL DOSCIENTOS CATORCE, ASIENTO A-UNO, SU FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, DE MARCO ANTONIO PAZOS PÉREZ, SEGÚN PODER POR ESCRITURA SU FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE SU NOTARÍA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EN LA FICHA NÚMERO ÚN MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS ASIENTO A-UNO, EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, DE JUAN FRANCISCO MATA LA CRUZM SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA FACCIONADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR GUSTAVO CORREA-MILLER EN LA CIUDAD DE LIMA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, AMPLIADO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INSCRITO EL PODER Y SU AMPLIACIÓN EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO EN LA FICHA ÚN MIL OCHENTITRÉS-ASIENTO A-UNO, DE RAÚL MATA LA CRUZ, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA FACCIONADA EN LA CIUDAD DE PIURA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, ENRIQUE MATA ROBLES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE DINA Y ALICIA NICOLAZA MATA ROBLES, ASI COMO TAMBIÉN DE JAVIER MATA ESPINOZA///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:20:13-0500

////....SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADO EN SU NOTARÍA DE ESTA CIUDAD EL DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTI- NUEVE, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE - ICA, EN LA FICHA SETECIENTOS CUARENTA, ASIENTO UNO-A, CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DON PEDRO ENRI QUE MONTOYA MATA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE RUTH MARGOT MILENA MONTOYA MATA DE RÍOS E IRIS ISMELDA MONTOYA MATA DE SARAVIA, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN - ESTA CIUDAD EN SU NOTARÍA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE- CIENTOS OCHENTINUEVE, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA CIUDAD DE ICA, EL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NO- VENTIUNO EN LA FICHA SETECIENTOS TREINTISIETE, ASIENTO UNO-A; EL DOCTOR MALAQUIAS SARMIENTO BENDEZU, EN REPRESENTACIÓN DE ARIS TIDES MALQUI ROJAS, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PÚBLICA FACCIONADA EN SANTIAGO DE CHILE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN- TIOCHO, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DOCTOR JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE ICA EN LA FI- CHA NÚMERO CIENTO NOVENTIDOS-ASIENTO A-UNO SU FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, EN LOS TÉRMINOS Y- CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERO.- ES OBJETO DE LA DIVISIÓN Y - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL LOS BIENES DE LA MASA HEREDITARIA DEJA DA AB INTESTATO POR EL CAUSANTE DON EUSEBIO MATA ROJAS, ENTRE SUS CAUSAHABIENTES MENCIONADOS SUPRA DE LOS CUALES TODOS LOS QUE SE INDICAN EN EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE DECLARA TORIA DE HEREDEROS, INICIADO, TRAMITADO Y CONCLUIDO ANTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ESTA PROVINCIA QUE DESPA- CHARA EL DOCTOR JULIO CÉSAR SEMINARIO MARTINO Y SECRETARIA SE NORA ALICIA LÓPEZ VALDEZ, SEGÚN FALLO DE FECHA DIECISEIS DE - MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE QUE SERSERVIRÁ INSERTAR///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:20:25-0500

Quinto Veintiocho

///...HAN SIDO INSTITUIDOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A EXCEPCIÓN DE SHIRLEY ELENA PÉREZ AVALOS COMO CÓNYUGE SUPERSTITE DE MANUEL HERNANDO PAZOS MATA Y LOS HIJOS DE ÉSTE LLAMADOS: LUIS ALBERTO, CRISTINA LINA, MIGUEL MARTIN Y MARCO ANTONIO PAZOS PÉREZ, DE EMMA ANTONIETA DULANTO ÁLVAREZ DE PAZOS, COMO CÓNYUGE SUPERSTITE DE JOSÉ ÁNSELMO PAZOS MATA Y LOS HIJOS DE ESTE OCCISO DENOMINADOS: EMMA, MARÍA ISIDORA Y JUAN JOSÉ PAZOS DULANTO.- SEGUNDO.- LOS OTORGANTES HACEN PRESENTE QUE NO OBSTANTE QUE NO SE HA PROBADO LA VOCACIÓN HEREDITARIA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA ANTERIOR, TENIENDO CONOCIMIENTO QUE REALMENTE LES ASISTE EL DERECHO DE BIENES DEL QUE EN VIDA FUÉ DON EUSEBIO MATA ROJAS, PERO LO HACEN BAJO LA MODALIDAD DE LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DEL ACTO JURIDICO QUE LOS EFECTOS LEGALES DE LA DIVISIÓN Y PARTICIÓN RECIEN TENDRÁ VALOR LEGAL DESDE EL INSTANTE EN QUE SE EXPIDA LA SENTENCIA DEDECLARATORIA DE HEREDEROS DE MANUEL HERNANDO Y JOSÉ ÁNSELMO PAZOS MATA Y SE LES INSTITUYA COMO SUS HEREDEROS, SENTENCIA QUE DEBERÁ QUEDAR CONSENTIDA O EJECUTORIADA.- TERCERO.- LOS BIENES A DIVIDIRSE ESTAN ENUNCIADOS EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS FACCIONADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, LLEVADA A CABO POR EL JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ESTA PROVINCIA DOCTOR JOSÉ ANTONIO ÁURES GUILLÉN Y SECRETARIA DEL JUZGADO SEÑORA ALICIA E. LÓPEZ VALDEZ, A EXCEPCIÓN DE LOS INMUEBLES SIGNADOS CON LOS NÚMEROS QUINIENTOS UNO Y QUINIENTOS CINCO UBICADO EN LA CALLE ÁRICA Y NOVECIENTOS NUEVE EN LA CALLE JUAN MATA, CUYAS ACCIONES Y DERECHOS SE HAN TRANSFERIDO A TERCERAS PERSONAS POR COMPRA VENTA.- CUARTO.- LOS OTORGANTES POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS PODERDANTES HAN ACORDADO DIVIDIRSE Y ADJUDICARSE PROPORCIONALMENTE LOS BIE-///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:20:37-0500

///...NES DE LA MASA HEREDITARIA DE DÒN EUSEBIO MATA ROJAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- PARA DON RAUL OCTAVIO PAZOS MATA Y SUS PODERDANTES: CLEMENTE, CESAR GUILLERMO, MANUEL ANGEL, ISIDORA, BLANCA AURELIA, NELLY AURORA Y ENRIQUE PAZOS MATA; EMMA ANTONIETA DULANTO VIUDA DE PAZOS, EMMA, MARIA ISIDORA Y JUAN JOSE PAZOS DULANTO, SHIRLEY ELENA PEREZ AVALOS PEREZ, LUIS ALBERTO, CRISTINA LINA, MIGUEL MARTIN Y MARCO ANTONIO PAZOS PEREZ, LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE ARICA SIGNADOS CON LOS NÚMEROS CUATROCIENTOS NOVENTIUNO, CON PUERTA A LA CALLE, EL INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTITRÉS, EN EL SEGUNDO PISO, LA--- QUINTA SIGNADA CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTITRÉS, INTERIOR UNO, DOS, TRÉS, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN MATA SIGNADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS-- NOVENTIOCHO, PUERTA A LA CALLE, VALORIZADO TODOS LOS BIENES MENCIONADOS EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS.-2.- PARA DON RAUL Y JUAN FRANCISCO MATA LA CRUZ, LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE JUAN MATA SIGNADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTISIETE CON PUERTA A LA CALLE, LA QUINTA SIGNADA CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTICINCO-INTERIORES: TRÉS, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE; Y LA QUINTA SIGNADA CON EL NÚMERO NOVECIENTOS ONCE INTERIOR A-B-G, VALORIZADOS DICHOS BIENES EN LA SUMA DE--- VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS.-PARA ENRIQUE MATA ROBLES Y SUS PODERDANTES: DINA, ALICIA NICOLAZA MATA ROBLES Y JAVIER MATA ESPINOZA, LOS INMUEBLES UBICADOS EL PRIMERO EN LA CALLE ARICA SIGNADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS DIECISIETE, CON-- PUERTA A LA CALLE Y EL SEGUNDO EN LA CALLE JUAN MATA NÚMERO NOVECIENTOS ONCE(QUINTA JUAN MATA-INTERIOR F1, G1, H1, J, K, L, LL Y M, VALORIZADOS DICHOS BIENES EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL 00/100 ////

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:20:48-0500

Quinto Veciseis

////...DOLARES AMERICANOS.-4.-PARA ENRIQUE MONTOYA MATA Y SUS PODERDANTES: RUTH MARGOT MILENA MONTOYA MATA DE RIOS E IRIS ISMELDA MONTOYA MATA DE SARAVIA.-LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE JUAN MATA SIGNADOS CON LOS NÚMEROS NOVECIENTOS UNO Y NOVECIENTOS TRÉS, AMBAS CON PUERTA A LA CALLE, LA QUINTA SIGNADA CON EL NÚMERO NOVECIENTOS ONCE INTERIOR N Y Ñ, VALORIZADOS DICHOS INMUEBLES EN LA SUMA DE DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS.-5.-PARA ARISTIDES MALQUI ROJAS, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN MATA-QUINTA NÚMERO NOVECIENTOS ONCE-INTERIOR :C, CH, D, D1 (ALTOS) Y F, VALORIZADO DICHOS INMUEBLES EN LA SUMA DE DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS.-QUINTO.- LOS OTORGANTES TAMBIÉN POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS PODERDANTES ACUERDAN DAR EN COMPRA VENTA EL INMUEBLE URBANO (HOSTAL LIMA) UBICADO EN LA PLAZA DE ARMAS DE NASCA, CALLE TACNA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTISEIS-CUATROCIENTOS CUARENTA, SIENDO SU PRECIO EL DE CUARENTICINCO MIL-00/100 DOLARES AMERICANOS; Y ENCARGÁNDOSE DE CONSEGUIR AL COMPRADOR AL CO-OTORGANTE DON RAÚL OCTAVIO PAZOS MATA. EL PRECIO DE LA COMPRA VENTA SE REPARTIRÁN ENTRE LOS HEREDEROS EN LA PROPORCIÓN DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. SE HACE PRESENTE QUE ESTE INMUEBLE ES INDIVIDUAL.- SEXTO.-TODOS ESTOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN ESTA CIUDAD Y PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, LA VALORIZACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE HA HECHO DE MUTUO ACUERDO, POR LO QUE SI HUBIERA DE MÁS O DE MENOS EN EL PRECIO QUE SE LE HA ASIGNADO CONVIENEN EN TRANSIGIR, RENUNCIANDO AL MAYOR O MENOR VALOR QUE PUDIERAN TENER Y A CUALQUIER ACCIÓN QUE TENGA UNA CONTRA OTRA SOBRE EL OBJETO DE ESTA DIVISIÓN Y PARTICIÓN CON EL FÍN DE QUE SE RESPETE DEFINITIVAMENTE ESTE CONVENIO.- SETTIMO.- LAS PARTES DE ///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:20:59-0500

DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURIDICO NO HA MEDIADO NINGÚN VICIO DE VOLUNTAD QUE EXISTE EQUIVALENCIA EN LOS--- QUE SE LES ASIGNA A CADA UNO EN SU PODER Y QUE ÉSTOS SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE AL PAGO DE CUALQUIER IMPUESTO PENDIENTE A LA FECHA. INSERTE USTED SEÑOR NOTARIO LO DE LEY-NASCA, DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTITRÉS.-RAÚL VÁSQUEZ PEÑA-ABOGADO-REGISTRO SEISCIENTOS NOVENTA-ICA.- FIRMA ILEGIBLE DE DON RAÚL PAZOS MATA.- E. MATA R.- M.SARMIENTO.- ENRIQUE MONTOYA.- ANOTACION EN LA MINUTA.-EXENTA DEL PAGO DE IMPUESTOS CONFORME A LEY.-NASCA, ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRÉS.-JUAN RAMÓN-PARDO HEYRA-NOTARIO PÚBLICO.- UN SELLO DE LA NOTARÍA.-INSERTO-PARTE PERTINENTE DE LA SENTENCIA.-NASCA, DIECISEIS DE MAYO-- DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE:VISTOS: QUE RESULTA DE AUTOS -- QUE A FOJAS TRÉS DON RAÚL PAZOS MATA HACE SABER AL JUZGADO QUE VA A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE HEREDEROS DE SU FALLECIDO SU TÍO DON EUSEBIO MATA ROJAS, OCURRIDO EN ESTA CIUDAD EL DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO; A FOJAS TRÉS --- VUELTA SE ADMITE LA DEMANDA ,CITÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL DE CUJUS...FALLO:DECLARO FUNDADA LA DEMANDA DE FOJAS TRÉS INTERPUESTA POR RAÚL PAZOS MATA Y EN CONSECUENCIA DECLARO EL FALLECIMIENTO INTESTADO DE DE CUJUS EUSEBIO MATA ROJAS OCURRIDO EN ÉSTA CIUDAD EL DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO Y COMÓ SUS HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES A SUS HERMANOS: JUANA FELICITAS MATA ESPINOZA,REPRESENTADA POR SUS HIJOS RUTH MARGOT MILENA ,IRIS ISMELDA?PEDRO-- ENRIQUE MONTOYA MATA, MARÍA ISIDORA MATA ROJAS,REPRESENTADA POR SUS HIJOS :MANUEL ANGEL, BLANCA,AURELIA,CESAR GUILLERMO, MANUEL HERNANDO,CLEMENTE ,ISIDORA, JOSÉ ANSELMO ,NELLY AURORA, ENRIQUE RAÚL OCTAVIO PAZOS MATA Y PLÁCIDO DONATO MATA ROJAS,REPRESENTA -///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:21:10-0500

Acuto Veinte

///...DO POR SUS HIJOS DINA, FÉLIX ENRIQUE, ALICIA NICOLAZA MATA ROBLES Y FRANCISCO JAVIER MATA ESPINOZA Y JOSÉ MATA ROJAS, REPRESENTADA POR SUS HIJOS: JUAN FRANCISCO MATA LA CRUZ; Y NO HABIENDO PRESENTADO EL ORIGINAL DE SU PARTIDA DE BAUTISMO EL TITULAR DE LA FOTOCOPIA AGREGADA A FOJAS TREINTICINCO RAÚL HERNÁN-- MATA LA CRUZ, SE DEJA A SALVO SU DERECHO PARA QUE ÉSTE LO HAGA VALER CON ARREGLO A LEY, EN EFECTIVIDAD DEL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN LA PROVIDENCIA DE FOJAS CUARENTICUATRO, TAMBIÉN SE LES DECLARA HEREDEROS DEL CAUSANTE A ARISTIDES CANUTO MALQUI ROJAS, CURCESE LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA PARA LA ANOTACION DE ESTA SENTENCIA Y OFICIESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, CONSENTIDA O EJECUTORIADA QUE SE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- FIRMA: JULIO CÉSAR SEMINARIO MARTINO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL- OTRA FIRMA ILEGIBLE- ALICIA-- LÓPEZ VALDEZ.- COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIOS.-CONCEJO PROVINCIAL DE NASCA- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-SUCESIÓN MATA ROJAS EUSEBIO -DOMICILIO FISCAL-NASCA- JIRÓN ARICA QUINIENTOS CINCO- CERCADO DE NASCA- IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL LEY 23552- AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS.- LIQUIDACIÓN DE PAGO- PAGÓ POR TODO EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS-SOLES CIENTO CUARENTISIETE Y 43/100 POR CADA TRIMESTRE-- TOTAL HA PAGAR S/.589.72- LIBRETA TRIBUTARIA 6354386-IMPUESTO-ANUAL 589.72- IMPUESTO TRIMESTRAL 147.43.-DOS FIRMAS ILEGIBLES DOS SELLOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA.- DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO-1,992- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY 23552-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-H.R.SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-LIBRETA TRIBUTARIA 6354386-SUC.MATA ROJAS EUSEBIO- DOMICILIO--- FISCAL -DISTRITO-NASCA-CERCADO-ARICA NÚMERO QUINIENTOS CINCO///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:21:21-0500

///...IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACION- MASIVA-01.-JR.ARICA Nº 491-S/.2,911.81-1.-JR.ARICA Nº 493-2,893.88-1-JR.ARICA 493 DEP.1 S/. 775.03.-1.-JR.ARICA Nº 493- DEP.2-S/.813.01-1-JR.ARICA Nº-493 DEP.3- 897.69-1-JR.ARICA Nº 493 DEP.4- 779.98-1-JR.ARICA Nº 493 DEP.5-1,067.95--1-JR.ARICA Nº 493 DEP6-806.70-1 JR.ARICA-- Nº 493-DEP.7-780.43-1 CALLE JUAN MATA Nº 898-1,241.81-1-CALLE JUAN MATA Nº 901-2,668.94-1 -CALLE JUAN MATA Nº 903-2,554.84 1-CALLE JUAN MATA 911-1,564.70-1 CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP.B-1,560.67-1-CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP.C-2,057.95.-1-CALLE JUAN MATA Nº 911-DEP.CH-1,433.64-1 CALLE JUAN MATA Nº 911-DEP.D-678.80 1-CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP D-1 -2,074.64-1-CALLE JUAN MATA - Nº 911-F-1-3,656.08-1 CALLE JUAN MATA Nº 911-F-1,550.28.-1-CALLE JUAN MATA 911-DEP.G- 4,295.05-1-CALLE JUAN MATA Nº 911-DEP G-1-832.40.-1-CALLE JUAN MATA Nº 911-H-1,286.65.-1- CALLE JUAN MA_ TA Nº 911-DEP.I- 1,273.09-1-CALLE JUAN MATA Nº 911-DEP.J-1,425. 35.-1 CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP K-1,243.29.-1-CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP L- 1,182.00-1 -CALLE JUAN MATA Nº 911-DEP.LL-310.90 1-CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP.M-597.73.-1-CALLE JUAN MATA Nº911 DEP.N- 667.40-1-CALLE JUAN MATA Nº 911 DEP.Ñ-1,016.90-1-CALLE JUAN MATA Nº 895-DEP.3-994.80-1-CALLE JUAN MATA Nº 895-DEP.4 S/.691.39.-1-CALLE JUAN MATA Nº 895 DEP.5 S/.1,342.44-1-CALLE JUAN MATA Nº 895-DEP.6 S/.615.07-1-CALLE JUAN MATA Nº 895 S/. 504.11-1-CALLE JUAN MATA Nº 895- DEP.8-S/.485.14.-1-CALLE JUAN MATA Nº 895 DEP.9-S/.327.15-1 -CALLE JUAN MATA Nº 895- DEP.10 S/.483.25.-1-CALLE JUAN MATA Nº 895- DEP.11 -S/. 371.55.-1--- CALLE JUAN MATA Nº 895-DEP.12-S/.604.05-1-CALLE JUAN MATA Nº: 895-DEP.15-S/. 812.63.-1-CALLE JUAN MATA Nº 897 -S/.1,129.78- 1-CALLE JUAN MATA Nº 501-VENDIDO S/.1,871.40-1-CALLE ARICA Nº 517-S/.1,049.43.-1-JR. TACNA Nº 436- S/.18,469.71-TOTALES AUTO

///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:21:32-0500

Ciento Veintiuno

///..AVALUOS S/.66,251.49-IMPUESTO ANUAL S/.589.72-IMPUESTO-TRIMESTRAL S/.147.43.-NASCA, 20 DE ABRIL DE 1,992- FIRMA ILEGIBLE-P.SUCESIÓN INDIVISA E.MATA R.-ADM.JUDICIAL.-CONCLUSION.-DOY FÉ DE HABERLES LEÍDO TODO EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS Y DE LA RATIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN QUE HICIERON EN MI PRESENCIA Y EN LA FECHA.DEJO CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA A FOJAS CIENTO QUINCE BAJO EL NÚMERO CINCUENTA Y CONCLUYE A FOJAS CIENTO VEINTIUNO DE MI TERCER REGISTRO DEESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL BIENIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRÉS Y MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO.-

Se dio Test. mano y Pluma a la Compradora 11-2-1993

Se dio 2do Testimonio a Lilyan Arletty Mejia Calle 29-11-93

NUMERO: CINCUENTIUNO.-
COMPRA VENTA.-
MERCEDES DONATILA CALLE VIUDA DE MEJIA.-
A FAVOR DE: LILYAN ARLETTY MEJIA CALLE.-

EN LA CIUDAD DE NASCA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SU NOMBRE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y-TRÉS, ANTE MI: JUAN RAMÓN PARDO NEYRA-NOTARIO PÚBLICO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIÓN MILLONES CUATROCIENTOS -- CUARENTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTIUNO, LIBRETA MILITAR T-QUINIENTOS DIECISEIS-SESENTA-QUINIENTOS Y LIBRETA TRIBUTARIA K-SE///

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2026 12:21:43-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 680

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 050** DE: **DIVISION Y PARTICION**; DE FECHA: **11 DE FEBRERO DE 1,993**; QUE OTORGA: **DON RAUL OCTAVIO PAZOS MATA Y OTROS;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: JUAN RAMON PARDO NEYRA, DEL PROTOCOLO Nº 1, DEL BIENIO 1,993 – 1,994, FOLIO Nº 115 AL FOLIO Nº 121, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **13 (TRECE) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **SARALILA QUEZADA LAVADO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. **Nº 22082094.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 861 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 716676**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL